

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.583/2013

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2013, aprobó inicialmente el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de La Carlota, sus Organismos Autónomos y Empresa Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2013, así como la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, sita en La Carlota (Córdoba), Avenida Carlos III, número 50, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

La Carlota, 22 de marzo de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Rafaela Crespín Rubio.